

VISTO:

El Expte. **B-04-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Problemática de Seguridad planteada por vecinos de la localidad de Urquiza; y

CONSIDERANDO:

Que las inquietudes vecinales recogidas en la localidad de Urquiza tienen que ver con la inseguridad que ha empezado a incrementarse en los últimos tiempos y que llega a través de robos que se han producido en Instituciones y viviendas particulares con destrozos de elementos en las instalaciones de la Cooperativa Eléctrica, robos de lechones en la zona rural y otros desmanes menores.-

Que, atento a estas circunstancias se ha pedido promover una reunión de trabajo con la participación del Delegado Municipal, autoridades policiales, Secretario de Seguridad y Minoridad de la Municipalidad, Comisario R.A. Guillermo Adrover, reunión esta que se llevaría a cabo en la citada localidad con el propósito de intercambiar ideas y opiniones que lleven a dar solución a la problemática planteada.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2001, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, a través ----- de la Presidencia promoverá una reunión de trabajo sobre el tema de seguridad en la localidad de Urquiza a la que serán convocados el Secretario de Seguridad y Minoridad de la Municipalidad de Pergamino Comisario R.A. Guillermo Adrover, el Delegado Municipal Sr. Arturo Curia, responsable de la Comisaría Primera Comisario Salas, Concejales e Instituciones y vecinos en general de dicha localidad.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, febrero 19 de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 1221/01.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio C. Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE